

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA DE LA SESIÓN N°. 21-2017 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión número veintiuno- dos mil diecisiete de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta minutos del seis de julio de dos mil diecisiete.

En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber señores Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Marco Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas, y Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. También presente el directivo Víctor Barrantes Marín, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz. Se consideran partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, señores: Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, y Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo. Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en Ejercicio; Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la República; Óscar Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados y Abogadas, y Olger Aguilar Casares, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos.

Previo al inicio formal de la sesión, los Señores Miembros determinan recibir a los señores Sherif Saadallah y Joaquín Álvarez, Ejecutivos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), quienes se encuentran de visita en Costa Rica como parte de las actividades para consolidar la academia de

1 propiedad intelectual del Registro Nacional, proveer de todos los insumos  
2 necesarios que se requieran, y coordinar el inicio de los programas de  
3 capacitación en materia de observancia de los derechos de propiedad  
4 intelectual. En igual sentido durante esta visita se formalizó un convenio con la  
5 Escuela Judicial del Poder Judicial, con el objetivo de capacitar jueces de la  
6 República en materia de propiedad intelectual.

7

8 La señora Cecilia Sánchez Romero, en su calidad de presidente del órgano  
9 colegiado, externa la bienvenida a los señores representantes de OMPI, a  
10 quienes les agradece por la colaboración recibida en el Registro el Nacional de  
11 parte de OMPI, en especial los apoyos en el marco de la Academia de  
12 Propiedad Intelectual que involucra diferentes instituciones del Estado  
13 Costarricense, actoras de la defensa de los derechos de observancia de la  
14 propiedad intelectual. En este sentido destaca el especial compromiso adquirido  
15 por el Gobierno de la República en protección de este tipo de derechos, en  
16 especial involucramiento a la población de las personas con discapacidad.

17

18 Los señores Sherif Saadallah y Joaquín Álvarez, enfatizan el grado de  
19 reconocimiento que tiene el Registro Nacional de Costa Rica en OMPI, lo cual  
20 hace que sea considerado como una de las instituciones a nivel mundial que  
21 continuará recibiendo del financiamiento necesario para la observancia de los  
22 derechos de la propiedad intelectual.

23

24 En el igual sentido el señor Luis Jiménez Sancho, agradece el apoyo recibido de  
25 parte de OMPI, comprometiendo al Registro Nacional en el desarrollo para  
26 ejercer proyectos y actividades tendientes a inversión que se recibe de parte de  
27 OMPI.

28

1 Acto seguido los señores Sherif Saadallah y Joaquín Álvarez, abandonan el  
2 recinto de reuniones. Concluido este tema protocolario, los Señores Miembros  
3 de Junta Administrativa, reanudan la presente sesión.

4

5 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora Cecilia  
6 Sánchez Romero, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día  
7 propuesto para esta sesión. La señora Ana Lucía Jiménez Monge, solicita incluir  
8 para conocimiento una petición de renuncia a las diferentes comisiones que  
9 integra, lo cual explicará en el capítulo de asuntos de los señores miembros. En  
10 anuencia de todos los presentes y con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**  
11 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

12

13 **J229-2017. 1-)** Adicionar un inciso único al capítulo de asuntos de los señores  
14 miembros, para conocer la renuncia de comisiones que expondrá la señora Ana  
15 Lucía Jiménez Monge. **2-)** En lo demás aprobar incólume el orden del día  
16 propuesto para esta sesión. **4-) ACUERDO FIRME.**

17

18 **ARTÍCULO (PRIMERO:) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora  
19 presidente somete a discusión las actas presentadas en el orden del día. En el  
20 caso particular de la sesión N°19-2017 celebrada de forma ordinaria el 22 de  
21 junio de 2017, no se cuenta en este momento con quorum decisivo  
22 correspondiente, por tal motivo se deja pendiente de resolver. Para lo  
23 correspondiente a la sesión N°20-2017 celebrada de forma ordinaria el 29 de  
24 junio de 2017, que se cuenta con la mayoría absoluta para resolver sobre el  
25 tema, se aprueba con el voto favorable de los directivos: Cecilia Sánchez  
26 Romero, Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Marco Jiménez  
27 Carmiol y Manuelita Jiménez Esquivel. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
28 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Nota: En línea dieciocho, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como "SEGUNDO" y no como por error se consignó.



1

2 **J230-2017. 1-)** Dejar pendiente de resolver por falta de quórum decisivo, el acta  
3 de la sesión N°19-2017 celebrada de forma ordinaria el 22 de junio de 2017. **2-)**  
4 Aprobar el acta de la sesión N°20-2017 celebrada de forma ordinaria el 29 de  
5 junio de 2017. **3-) ACUERDO FIRME.**

6

7 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.**

8

9 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DGL-0732-2017 de fecha 26 de junio de 2017,  
10 suscrito por el Licenciado, Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro  
11 Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación el oficio  
12 DAD-556-2017 de fecha 22 de junio de 2017, suscrito por el Licenciado William  
13 Astúa Meléndez, en el cual se remite el presupuesto y Plan Operativo del  
14 Fideicomiso de Vivienda, Período 2017. La señora presidente somete a votación  
15 el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
16 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

17

18 **J231-2017. 1- )** Tener por recibido el oficio DGL-0732-2017 de fecha 26 de junio  
19 de 2017, suscrito por el Licenciado, Luis Jiménez Sancho, Director General del  
20 Registro Nacional. **2-)** Aprobar el plan anual operativo y el presupuesto ordinario  
21 2017 por la suma de ¢485,955,000.00 (cuatrocientos ochenta y cinco millones  
22 novecientos cincuenta y cinco mil colones 00/100) del Fideicomiso de Vivienda  
23 del Registro Nacional, contenido en el oficio DAD-556-2017 de fecha 22 de junio  
24 de 2017, suscrito por el Licenciado William Astúa Meléndez. **3-) ACUERDO**  
25 **FIRME.**

26

27 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DGL-0738-2017 de fecha 26 de junio de 2017,  
28 suscrito por el Licenciado, Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro

1 Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento oficio DGL-AJU-09-  
2 0757-2017 de fecha 30 de mayo de 2017, el cual en atención del acuerdo J128-  
3 2017, se presenta Criterio Jurídico sobre la delegación de firmas de los  
4 miembros de la Junta Administrativa. La señora presidente somete a votación el  
5 tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
6 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

7

8 **J232-2017: 1- )** Tener por recibido el oficio DGL-0738-2017 de fecha 26 de junio  
9 de 2017, suscrito por el Licenciado, Luis Jiménez Sancho, Director General del  
10 Registro Nacional. **2- )** Tener por conocido el oficio del Departamento de  
11 Asesoría Jurídica DGL-AJU-09-0757-2017 de fecha 30 de mayo de 2017,  
12 mediante el cual en atención del Acuerdo J128-2017 de la Sesión Ordinaria  
13 N°.12-2017, celebrada el 20 de abril de 2017, se presenta opinión jurídica  
14 relacionada con la viabilidad de atender la petición hecha por la Dirección  
15 Administrativa en el oficio DAD-0266-2017, de fecha 24 de marzo del 2017. **3-)**  
16 Denegar por motivos de oportunidad, mérito y conveniencia en atención del  
17 principio de discrecionalidad que consagra el artículo 16 de la Ley General de la  
18 Administración Pública (Ley No. 6227), la solicitud hecha por la Dirección  
19 Administrativa en el oficio DAD-0266-2017, de fecha 24 de marzo del 2017, y en  
20 consecuencia no se autoriza la delegación de firmas en cheques y notas para  
21 débitos por gastos dirigidas al Banco de Costa Rica en funcionarios de la  
22 Administración.

23

24 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DGL-0767-07-2017 (sic) de fecha 03 de julio de  
25 2017, suscrito por el Licenciado, Luis Jiménez Sancho, Director General del  
26 Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación  
27 proyectos de resolución tendientes al pago de facturas adeudadas a las  
28 empresas IPL SISTEMAS S.A., DEQUISA Y CORREOS DE COSTA RICA. La

1 señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos.

2 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

3

4 **J233-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0767-07-2017 (SIC) de fecha 03  
5 de julio de 2017, suscrito por el Licenciado, Luis Jiménez Sancho, Director  
6 General del Registro Nacional. **2-)** Ordenar a la Dirección Administrativa del  
7 Registro Nacional, a través de los Departamentos de Proveduría y Financiero,  
8 llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para  
9 proceder con la cancelación de los siguientes compromisos: **a-)** A la Empresa  
10 IPL Sistemas S.A., cédula jurídica 3-101-090056, por un monto total de  
11 ₡147.084,00 (ciento cuarenta y siete mil ochenta y cuatro colones)  
12 correspondiente al reajuste de precios del II Semestre del 2016, por concepto de  
13 los servicios brindados conforme la Licitación Pública N°2014LN-000008-  
14 000590001, denominada: ATENCIÓN A LA MESA DE AYUDA DE LA  
15 DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA SOLUCIÓN  
16 DE INCIDENTES RELACIONADOS CON EL EQUIPO DE CÓMPUTO. **b-)** A  
17 Correos de Costa Rica S.A. cédula jurídica 3-101-227869, por un monto total de  
18 ₡23.016,28 (veintitrés mil dieciséis colones con veintiocho céntimos)  
19 correspondiente a reajuste de precios del II Semestre 2016 en la Contratación  
20 Directa 2015CD-000086-000590001: Contratación de Correos de Costa Rica  
21 S.A. para que brinde los servicios de traslado de documentos de Sedes  
22 Regionales a la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional y  
23 viceversa. **c-)** A la Empresa DEQUISA cédula jurídica 3-101-059070, la factura  
24 N°10724 de fecha 30 mayo 2017, por un monto total de ₡12.224.990,88 (doce  
25 millones doscientos veinticuatro mil novecientos noventa colones con 88/100)  
26 correspondiente a bienes y servicios adquiridos mediante la Licitación Pública  
27 N°2013LN-000009-CMBYC, denominado: CONVENIO MARCO PARA EL  
28 SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, LAVADOR DE

1 VEHÍCULOS Y LAVADO DE MOTOR PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS  
2 QUE UTILIZAN COMPRARED. 3-) Facultar a quien ostente el cargo de Director  
3 General del Registro Nacional, para firmar las resoluciones de pago  
4 correspondientes. 4-) **ACUERDO FIRME.**

5

6 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DGL-0768-2017 de fecha 03 de julio de 2017,  
7 suscrito por el Licenciado, Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro  
8 Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación  
9 proyectos de resolución tendientes al pago de facturas adeudadas a las  
10 empresas PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES S.A. e  
11 IMPRENTA NACIONAL. La señora presidente lo somete a votación y obtiene  
12 cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
13 **UNANIMIDAD:**

14

15 **J234-2017. 1- )** Tener por recibido el oficio DGL-0768-2017 de fecha 03 de julio  
16 de 2017, suscrito por el Licenciado, Luis Jiménez Sancho, Director General del  
17 Registro Nacional. 2-) Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro  
18 Nacional, a través de los Departamentos de Proveduría y Financiero, llevar a  
19 cabo las gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para  
20 proceder con la cancelación de las facturas N°22055-22056 de fecha 24 marzo  
21 2017, emitidas por la empresa Price Waterhouse Coopers Consultores S.A.  
22 cédula jurídica 3-101-069622, por un monto total de ₡1.600.000,00 (un millón  
23 seiscientos mil colones) correspondiente a los servicios prestados en los meses  
24 de noviembre y diciembre del 2016, por los bienes y servicios adquiridos  
25 mediante la Licitación Abreviada N°2015LA-000016-0005900001, denominada:  
26 **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DEL**  
27 **SUBPROCESO DE CONTABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS**  
28 **NICSP-FINANCIERO. 3-)** Facultar a quien ostente el cargo de Director General

1 del Registro Nacional, para firma la resolución de pago correspondiente.4-)

2 **ACUERDO FIRME.**

3  
4 **INCISO E-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-124-2017 de fecha 04 de julio de  
5 2017, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Sub-Director General  
6 del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación  
7 propuesta de las implicaciones legales y financieras del proyecto de Ley 20.203  
8 "Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del  
9 Gobierno Central, sobre el Registro Nacional. Para la exposición del presente  
10 tema hace ingreso el señor Oscar Abarca Cordero, quien de seguido explica las  
11 implicaciones que se consideran afectaran el desempeño normal del Registro  
12 Nacional si este proyecto de ley es aprobado, de igual manera las observaciones  
13 que se consideran por parte de la Administración, deben ser expuestas al  
14 directorio legislativo para demostrar dichas razones. En este sentido los señores  
15 miembros hacen una serie de recomendaciones concernientes a la defensa del  
16 tema, las cuales son anotadas en el acto por el señor Oscar Abarca, quien  
17 concluida su exposición abandona el recinto de sesiones. La señora presidente  
18 lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**  
19 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

20  
21 **J235(2016) 1-)** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-124-2017 de fecha 04 de  
22 julio de 2017, suscrito por el Licenciado, Agustín Meléndez García, Sub-Director  
23 General del Registro Nacional. **2-)** Tener por conocidas las implicaciones legales  
24 y financieras del proyecto de Ley 20.203 "Fortalecimiento del Control  
25 Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, que  
26 eventualmente afectarían al Registro Nacional. **3-)** Comisionar a la  
27 Administración para que, remita a la Asamblea Legislativa el documento en el  
28 que se analiza el proyecto de Ley junto con un resumen ejecutivo que contenga  
Nota: En línea veintiuno, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como "2017" y no como  
por error se consignó.

1 el detalle y las estadísticas necesarias para clarificar las razones por las cuales  
2 sería un riesgo para la seguridad jurídica del país efectuar tal reforma e instar a  
3 que se efectúen todas las gestiones necesarias para ejercer una debida  
4 exposición de tales motivos a los señores diputados. 4-) Comisionar al directivo  
5 Marco Antonio Jiménez Carmiol, para brindar todo el apoyo necesario que la  
6 Administración requiera sobre el tema. 5-) **ACUERDO FIRME.**

7  
8 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

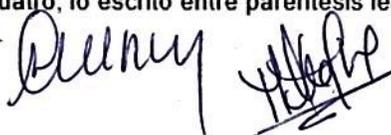
9 No hay asuntos por tratar.

10  
11 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

12  
13 **INCISO ÚNICO.** La señora Ana Lucía Jiménez Monge manifiesta que motivos  
14 laborales propios a su cargo en el Archivo Nacional, no puede continuar ejerciendo  
15 la representación en las comisiones de trabajo que integra como parte de función  
16 como directiva de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en tal sentido  
17 presenta su renuncia a la Comisión de Control Interno, así como a la Comisión de  
18 Selección de Becarios. Los señores miembros analizan el tema y en tal sentido se  
19 determina modificar parcialmente las comisiones de trabajo integradas por acuerdo  
20 J018-2017 de la Sesión Ordinaria No. 02-2017, celebrada el 26 de enero de 2017.  
21 La señora presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**  
22 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

23  
24 **J236(2016)** 1-) Tener por conocida la manifestación verbal expuesta por la  
25 señora Ana Lucía Jiménez Monge, relacionada con los motivos que le impiden  
26 continuar ejerciendo funciones en los diferentes comités de trabajo que integra  
27 como parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional. 2-) Modificar  
28 parcialmente los diferentes comités de trabajo de la Junta Administrativa del

Nota: En línea veinticuatro, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como "2017" y no como  
por error se consignó.



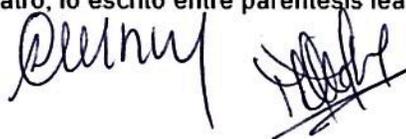
1 Registro Nacional, establecidos por acuerdo J018-2017 de la Sesión Ordinaria  
2 No. 02-2017, y en consecuencia se excluye la participación de la señora Ana Lucía  
3 Jiménez Monge, para que en la Comisión de Control Interno sea sustituida como  
4 miembro suplente por la señora Manuelita Jiménez Esquivel, y en la Comisión de  
5 Selección de Becarios, en el mismo cargo de miembro suplente el señor Marco  
6 Antonio Jiménez Carmiol. 3-) Mantener incólume en lo demás el acuerdo J018-  
7 2017 de la Sesión Ordinaria No. 02-2017, celebrada el 26 de enero de 2017.

8  
9 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

10  
11 **INCISO A-).** Se conoce el oficio MUYCP-010-2017 de fecha 21 de julio de 2017,  
12 suscrito por los funcionarios Christian R. Zúñiga Lobo, Diana Chinchilla Núñez y  
13 Laura Rodríguez Rojas, como Órgano Instructor del procedimiento de Ejecución  
14 de Garantía de Cumplimiento, tramitado bajo expediente N°004-2017, contra el  
15 Consorcio Servicios Múltiples Bena y Seguridad Alfa S.A., Licitación Pública  
16 N°2012-LN-000002-00100, denominada "Servicios de Seguridad y Vigilancia  
17 para el Registro Nacional", mediante el cual presentan para su conocimiento y  
18 aprobación proyectos de resolución tendiente a la Ejecución de dicha garantía y  
19 además se autorice la delegación de la firma de la resolución en quien ostente el  
20 cargo de Director General del Registro Nacional. La señora presidente lo somete  
21 a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
22 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

23  
24 **J237-~~2016~~ 1-)** Tener por recibido el oficio MUYCP-010-2017 de fecha 21 de julio  
25 de 2017, suscrito por los funcionarios Christian R. Zúñiga Lobo, Diana Chinchilla  
26 Núñez y Laura Rodríguez Rojas, como Órgano Instructor del procedimiento de  
27 Ejecución de Garantía de Cumplimiento, tramitado bajo expediente N°004-2017,  
28 contra el Consorcio Servicios Múltiples Bena y Seguridad Alfa S.A., Licitación

Nota: En línea veinticuatro, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como "2017" y no como  
por error se consignó.



1 Pública N°2012-LN-000002-00100, denominada: Servicios de Seguridad y  
2 Vigilancia para el Registro Nacional. 2-) Aprobar el borrador de resolución final  
3 del proceso tramitado bajo el expediente N°004-2017, contra el Consorcio  
4 Servicios Múltiples Bena y Seguridad Alfa S.A, Licitación Pública N°2012-LN-  
5 000002-00100, denominada: Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Registro  
6 Nacional. 3-) Proceder de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 del  
7 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a la ejecución parcial de la  
8 Garantía de Cumplimiento concedido mediante carta de crédito número  
9 400007117, hasta por el monto de ₡2.404.610,40 (dos millones cuatrocientos  
10 cuatro mil seiscientos diez colones con 40/100. 4-) Facultar a quien ostente el  
11 cargo de Director General del Registro Nacional, para firmar la resolución  
12 correspondiente. 5-) **ACUERDO FIRME.**

13

14

15 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos  
16 se tiene por concluida la presente sesión.

17

18

19

20

21

22

23



Cecilia Sánchez Romero

**PRESIDENTE**



Paula Azofeifa Chavarría

**SECRETARIA**